

11-34200-40-6

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) días de marzo de dos mil veintiséis (2026)

REFERENCIA: Proceso de cobro por Jurisdicción Coactiva No. 4355-2023

Deudores solidarios: FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC Nit. 900.869.649-4
FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO Nit. 802.014.237-9

La Funcionaria Ejecutora del Grupo Jurídico-Jurisdicción-Coactiva del ICBF de la Regional Bogotá D.C., en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución No. 0140 del 21 de enero de 2025 "Por medio de la cual se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF" la Resolución 2576 del 9 de diciembre de 2025, mediante la cual se asignan funciones de Ejecutora a una servidora pública y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 2929 del 13 de diciembre de 2022, se liquidó unilateralmente el contrato de aporte N° 11-1505-2020, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá y la Unión Temporal Propais-Santo Domingo Savio, identificada con Nit. 901.435.928-5.

Que mediante Auto de fecha 19 de abril de 2023, la funcionaria ejecutora del ICBF Regional Bogotá, avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo en contra de **UNIÓN TEMPORAL PROPAIS -SANTO DOMINGO SAVIO**, identificado **NIT. 901435928-5**, respecto de la obligación contenida en la Resolución N° 2929 del 13 de diciembre de 2022, mediante la cual se liquidó unilateralmente el contrato de aporte N° 11-1505-2020, suscrito entre el

www.icbf.gov.co

 @icbfcolumbiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolumbiaoficial

 ICBFColombia

Avenida Cra. 50 No. 26-51
PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11-34200-40-6

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Bogotá y la Unión Temporal Propais-Santo Domingo Savio, identificada con Nit. 901.435.928-5.

Que mediante Resolución No. 025 de fecha 05 de mayo de 2023, se libró mandamiento de pago a favor del ICBF y en contra la **FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC**, identificada con Nit. 900.869.649-4, representada legalmente por **IVAN ALEJANDRO LANGLADE LAITON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.566.809, y en contra de la **FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO**, identificada con Nit. 802.014.237-9, representada legalmente por **CARMEN JOSEFA BLANCO CASALINS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.620.426, en calidad de **socios solidarios** de la **UNIÓN TEMPORAL PROPAIS-SANTO DOMINGO SAVIO**, identificada con Nit. **901.435.928-5**.

Que, la Resolución No. 025 del 05 de mayo de 2023, fue notificada a la **FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC**, identificada con Nit. 900.869.649-4, a través de correo certificado el 30 de mayo de 2023, enviado a la dirección calle 148 N° 21-56 en la ciudad de Bogotá D.C.

Que, la Resolución No. 025 del 05 de mayo de 2023, fue notificada a la **FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO**, identificada con Nit. 802.014.237-9, a través de correo certificado el 05 de junio de 2023, enviado a la dirección calle 34 N° 43-109 oficina 611 en la ciudad de Barranquilla.

Que toda vez que la obligación no fue cancelada ni se suscribió acuerdo de pago alguno, mediante Resolución No. 071 de fecha 04 de julio de 2023, se ordenó seguir adelante con la ejecución en contra de **FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC**, identificada con Nit. 900.869.649-4 y contra **FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO**, identificada con Nit. 802.014.237-9, en calidad de **socios solidarios** de la **UNIÓN TEMPORAL PROPAIS-SANTO DOMINGO**, identificado **NIT. 901435928-5**.

11-34200-40-6

Que mediante auto de fecha 8 de mayo de 2025, se actualiza la liquidación de la obligación a cargo de la **FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC**, identificada con **Nit. 900.869.649-4** y contra **FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO**, identificada con **Nit. 802.014.237-9** discriminados así:

FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC Nit. 900.869.649-4

Valor del capital	\$ 2.133.869.996
Valor de intereses con corte al 31-05-2025	\$ 538.732.173
Costas procesales	\$ 138.023
TOTAL	\$ 2.672.740.192

FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO. Nit. 802.014.237-9

Valor del capital	\$ 2.133.869.996
Valor de intereses con corte al 31-05-2025	\$ 538.732.173
Costas procesales	\$ 138.023
TOTAL	\$ 2.672.740.192

Que el traslado de la liquidación se surtió el 16 y 19 de mayo de 2025 a través de correo certificado.

Que, contra el auto que liquidó del crédito no se presentó objeción alguna, por tanto, se aprobó la misma a través de auto de fecha 22 de mayo de 2025; acto administrativo notificado el 10 de agosto de 2023, a través de correo certificado.

Que a través de correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2026, la Coordinadora del Grupo de Recaudo del ICBF Regional Bogotá, allegó certificaciones de la deuda con fecha de corte 31 de marzo de 2026, así:

11-34200-40-6

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Interno de Trabajo de Recaudo



11-34800-138-14

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE
RECAUDO DE LA REGIONAL BOGOTÁ

CERTIFICA:

Una vez actualizados los intereses del proceso **4355/2023 de UNIÓN TEMPORAL PROPAIS-SANTO DOMINGO SAVIO** identificado con NIT. **901.435.928** constituida por la **FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO NIT. 802.014.237** los saldos que presenta con corte al 31 de marzo de 2026 ascienden a un total de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$2.874.209.941)** discriminados de la siguiente manera:

50 % FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO NIT. 802.014.237

Capital	\$	2.133.869.996
Intereses	\$	740.176.922
Costas:	\$	163.023
TOTAL:	\$	2.874.209.941

Se expide el 23 de marzo de 2026.

Atentamente,

EYDA MILENA ESPITIA RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Recaudo
Proyectó: Natalia Mazabel.

www.icbf.gov.co



Dirección Regional Bogotá D.C.
Avenida carrera 50 No. 26-51 Teléfono: 324 19 00 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co



Avenida Cra. 50 No. 26-51
PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11-34200-40-6

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo Interno de Trabajo de Recaudo



11-34800-138-14

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE
RECAUDO DE LA REGIONAL BOGOTÁ

CERTIFICA:

Una vez actualizados los intereses del proceso **4355/2023 de UNIÓN TEMPORAL PROPAIS-SANTO DOMINGO SAVIO** identificado con **NIT. 901.435.928** constituida por la **FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA "FPC" NIT. 900.869.649** los saldos que presenta con corte al 31 de marzo de 2026 ascienden a un total de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$2.874.209.941)** discriminados de la siguiente manera:

50 % FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA #FPC# NIT. 900.869.649

Capital	\$	2.133.869.996
Intereses	\$	740.176.922
Costas:	\$	163.023
TOTAL:	\$	2.874.209.941

Se expide el 23 de marzo de 2026.

Atentamente,

EYDA MILENA ESPITIA RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Recaudo
Proyecto: Natalia Mazabel

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Bogotá D.C.
Avenida carrera 50 No. 26-51 Teléfono: 324 19 00 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Avenida Cra. 50 No. 26-51
PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

11-34200-40-6

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a liquidar provisionalmente el crédito con las costas y los gastos procesales, de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC Nit. 900.869.649-4

Valor del capital	\$ 2.133.869.996
Valor de intereses con corte al 31-3-2026	\$ 740.176.922
Costas procesales	\$ 163.023
TOTAL	\$ 2.672.740.192

FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO. Nit. 802.014.237-9

Valor del capital	\$ 2.133.869.996
Valor de intereses con corte al 31-3-2026	\$ 740.176.922
Costas procesales	\$ 163.023
TOTAL	\$ 2.672.740.192

En mérito de lo expuesto la Funcionaria Ejecutora,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la liquidación de la obligación a cargo de a cargo de **FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC**, identificada con Nit. 900.869.649-4 y contra **FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO**, identificada con Nit. 802.014.237-9, en calidad de **socios solidarios** de la **UNIÓN TEMPORAL PROPAIS-SANTO DOMINGO SAVIO**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **4355** de **2023**.

11-34200-40-6

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar provisionalmente la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.874.209.941)**, por concepto del crédito, intereses y costas procesales a cargo de **FUNDACIÓN PROPAIS COLOMBIA FPC**, identificada con Nit. 900.869.649-4.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar provisionalmente la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 2.874.209.941)**, por concepto del crédito, intereses y costas procesales a cargo de **FUNDACIÓN SANTO DOMINGO SAVIO**, identificada con Nit. 802.014.237-9.

ARTÍCULO CUARTO: Advertir a los demandados que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda.

ARTÍCULO QUINTO: Correr traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente Auto NO procede recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Funcionaria Ejecutora

Elaboró: Cindy Lorena Camargo Barbosa – Profesional Especializado – Grupo Jurídico – Cobro Coactivo

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Avenida Cra. 50 No. 26-51
PBX: 437 76 30 - 3241900

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080